



*Rafaela, 09 de Octubre de 2018.-*

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra E - N° 283.276/4 - Fichero N° 75; y

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto N° 47.613 se llamó a Licitación Pública para la contratación del servicio de desmalezado y limpieza del sector denominado CANALES SECUNDARIOS Y PRIMARIOS DEL DISTRITO RAFAELA PERÍODO 2018-2019 de la ciudad de Rafaela.

Que en el acto de apertura, llevado a cabo el día 30 de agosto 2018, se presentaron cuatro ofertas: FREYER ERNESTO, COSPAVC RAFAELA LTDA., PERALTA ALEXIS JAVIER y BAUZA INGENIERÍA S.R.L.

Que en dicha oportunidad queda rechazada la oferta de la Firma BAUZA INGENIERÍA S.R.L., conforme lo dispuesto en el artículo 11.º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Que de la evaluación de los requisitos formales y técnicos surge que todos los oferentes cumplen con la totalidad de la documentación.

Que de acuerdo al análisis económico efectuado resulta conveniente adjudicar la presente licitación al oferente PERALTA ALEXIS JAVIER quien asimismo no registra deuda con este Municipio bajo ningún concepto.

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA

DECRETA

Art. 1.º.- Adjudicase al Señor PERALTA ALEXIS JAVIER, con domicilio en calle Nicasio Oroño N° 58 de la ciudad de Rafaela, la contratación del servicio de desmalezado y limpieza del sector denominado CANALES SECUNDARIOS Y PRIMARIOS DEL DISTRITO RAFAELA, por la suma de *Pesos Tres Millones Quinientos Diez Mil (\$ 3.510.000.-)*, pagaderos mensualmente a los treinta (30) días de presentación y aprobación de la factura, en un todo de acuerdo con su oferta y al Decreto N° 47.613 y sus Anexos.

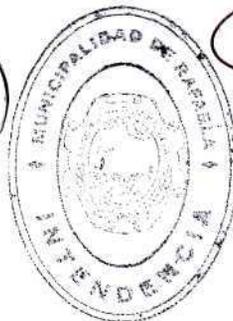
Art. 2.º.- Los plazos, la vigencia y demás condiciones de la contratación se registrarán por las disposiciones emanadas del Decreto N° 47.613.

Art. 3.º.- El presente será refrendado por la Señorita Secretaria de Hacienda y Finanzas y por el Señor Secretario de Obras Públicas.

Art. 4.º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.

CPN MARCELA ALEJANDRA BASANO  
Secretaria de Hacienda y Finanzas

ING LUIS ALBERTO AMBORT  
Secretario de Obras Públicas



Arq. LUIS ALBERTO CASTELLANO  
Intendente Municipal